



*Honorable Concejo Deliberante  
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio  
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

CPDE. EXPTE. **6122-HCD-2023** –  
DESPACHO N° 24 – COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

**VISTO**

El Expediente N° **6122-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar como Huésped de Honor a Ariel Ardit, por su labor Artística y Cultural en su larga trayectoria como Cantante, y por su visita a la Ciudad de Berazategui; y

**CONSIDERANDO**

Que Ariel Ardit es un cantante nacido en Córdoba. A sus 8 años de edad, junto con su familia, se traslada a Buenos Aires;

Que estudió canto lírico y en 1988, debuta como cantante de tango en "El boliche de Roberto". En 1999 fue convocado por la Orquesta "El Arranque" donde permaneció hasta el 2005; y en el año 2006 comienza su carrera como solista;

Que en el año 2009 conforma su propia orquesta típica con Daniel Linetzki y debutan en el 2010. En cuanto a consagración recibió en dos oportunidades el Premio Gardel como Mejor Álbum Artista Masculino de Tango y, además, se le otorgó el Premio Konex de Platino como Mejor Cantante de Tango de la década 2005- 2015;

Que Ariel Ardit ha sido protagonista en los medios de comunicación: en Televisión Publica Argentina realizó un programa en homenaje a Aníbal Troilo con la Conducción de Héctor Larrea, y en 2016 condujo el programa radial "Ariel Ardit Cuenta y Canta" en Radio Rivadavia;

Que realizó presentaciones en distintas partes del mundo; participó del homenaje a Carlos Gardel en Medellín;

Que Ariel Ardit visita la localidad de Berazategui por primera vez en el año 2011, en el marco de los festejos por el centenario de la Localidad de Ranelagh. En el 2019 celebró sus 20 años de carrera con un concierto en el teatro Coliseo de Buenos Aires;

Que como solista, tiene 8 discos editados, dos (2) nominaciones al Latin Grammy, dos (2) premios Carlos Gardel y un (1) Premio Konex 2015 como Mejor Cantante de la década;

Que actualmente, es el cantante de tango argentino más convocante y premiado de su generación;

Que por su distinguida labor como cantante, por todo lo anteriormente expuesto y con el fin de destacar la relevancia de contar con un artista que ha sido premiado y ser un símbolo indiscutido del tango, es un acto de estricta justicia declarar Huésped de Honor Ariel Ardit.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

**DE:**

**O R D E N A N Z A      N°      6364**

**ARTICULO 1°:** DECLARASE como Huésped de Honor de la Ciudad de Berazategui ..... a Ariel Ardit, con motivo de su visita y por su destacada e indiscutible trayectoria como Cantante.-

**ARTICULO 2°:** ENVIESE copia de la presente Ordenanza al Ministerio de Cultura ..... de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, a la Fundación La Casa del Tango - CABA, a Casa del Tango Ciudad de La Plata, a la Biblioteca Popular Carlos Gardel, a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui, a Buena Yunta – Berazategui y a todas las Entidades de Bien Público del Distrito.-



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

CPDE. EXPTE. 6122-HCD-2023.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General  
..... y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 1° de Junio de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
1°/06/2023